



**LA SUSCRITA LIDER DE COMPRAS Y ENCARGADA DEL AREA DEL
ALMACEN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 E.S.E**

CERTIFICA:

La prestación de servicios de salud a través de los diferentes procesos asistenciales de los cuatro puntos de atención de la Empresa Social del Estado, exige para su satisfacción y normal funcionamiento de la contratación de SUMINISTRO DE PAPELERIA Y OTROS MATERIALES DE LAS CUATRO UNIDADES DE ATENCION DE LA ESE NORTE 2.

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud y una vez revisada la existencia actual en el almacén, resulta **INSUFICIENTE** para garantizar adecuadamente la prestación del servicio, por lo que se hace necesario adquirir con prioridad dichos suministros.

Es necesario atender las necesidades en los cuatro puntos de atención, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la prestación del mismo en las condiciones y estándares exigidos para las entidades reguladoras del servicio de salud, la Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E., debe mantener sus servicios asistenciales y garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios a los usuarios del sistema de Salud que lo requieran, dado su carácter de centro de referencia para la atención del nivel I de Baja complejidad en el Norte del Departamento del Cauca.

Lo anterior, para los fines administrativos pertinentes. Se firma el 7 de abril del año 2026.

Atentamente,

LEONID MARIA LOPEZ PRADO
Líder de Compras - Almacén

